



Proyecto de Ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

Monumentos Históricos Edificios en Predios Hospitales Neuropsiquiátricos Moyano y Borda

Artículo 1º - Declarárense Monumentos Históricos Nacionales a los pabellones: DEPARTAMENTO 4 y DEPARTAMENTO 5 con frente a la calle Brandsen del hospital "JOSÉ TIBURCIO BORDA, y a los TÚNELES y GALERÍAS SUBTERRANEAS, a la CAPILLA, al PABELLON que contiene: a la guardia de día, rehabilitación admisión y farmacia entre otros, y al edificio de la actual ADMINISTRACIÓN del hospital "Dr. Braulio Moyano". Ambos hospitales se encuentran circunscriptos por las calles Perdiel y Amancio Alcorta al Oeste, la calle Suárez al Sur, las calles Ramón Carrillo y Barracas al Este y al Norte con el límite medianero del Hogar de ancianos Guillermo Rawson de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cuyas entradas están ubicadas en la calle Brandsen 2570, donde funciona el Hospital Neuropsiquiátrico Braulio A. Moyano. Y en la calle Ramón Carrillo 375, el Hospital Psicoasistencial Interdisciplinario "JOSÉ TIBURCIO BORDA"

Artículo 2º - A los fines dispuestos en el art. 1º, estos bienes quedan amparados por las disposiciones de la ley 12.665, modificada por la ley 24.252.

Artículo 3º - Colóquese una placa recordatoria en cada edificio en conmemoración de los hechos acontecidos.

Artículo 4º - La Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos inscribirá en el Registro Nacional de Bienes Históricos, los monumentos declarados en el artículo 1º de la presente ley con la referencia de monumento histórico nacional, Instituto Nacional Juan Domingo Perón, de Estudios e Investigaciones Históricas, Sociales y Políticas.

Artículo 5º - De Forma.

Fundamentos

Señor Presidente:

Patrimonio Histórico significa el conjunto de bienes muebles e inmuebles que por su valor histórico, artístico o cultural están sujetos a un régimen especial. Este concepto nos lleva a pensar en nuestra Identidad como Pueblo, más aún como Nación. La protección de aquello, que nos identifica a nosotros hoy y que identificó y unificó esfuerzos de muchos argentinos antes que nosotros, merece su permanente custodia.

La protección de las edificaciones del histórico "Predio de la Convalecencia" es lo que hoy nos convoca y pertenecen a los actuales hospitales : José Tiburcio Borda y Braulio A. Moyano.

Este año se cumplieron 154 años dedicados al cuidado del convaleciente, a la medicina, a los cuidados del hombre. Son aproximadamente 6 generaciones trabajando con mucho esfuerzo, determinación y amor al cuidado de nuestros ciudadanos más débiles.

Fue decisión de nuestros ancestros que como Nación, como ciudadanos, emplazar un lugar dedicado pura y exclusivamente para estos fines destinados a la posteridad, a perdurar. Es uno de los Iconos de la Ciudad de Buenos Aires, no debemos cambiarlo de lugar o cambiar su propósito, porque debemos respetar la historia, la voluntad de quienes lo forjaron y el esfuerzo del cuerpo medico hasta el presente, y por sobre todo respetar el hogar de los pacientes sin recursos.

Recordemos que estos terrenos pertenecían a los Jesuitas por donación del Vecino Don Ignacio de Zeballos, los predios donados correspondían a una "manzana doble" ubicada en el alto de San Pedro "con mas de una chacra en sus inmediaciones para la fundación de la casa auxiliar de la compañía", allí en 1735 se edificó y fundo la Residencia de Belén, en la intersección de las actuales calles Balcarce y Humberto 1º, En cuanto a la Chacra, también llamada de Belén, que se extendía al oeste de barracas hasta mucho mas allá del sitio en que luego se creo la Convalecencia, abarcando los actuales demarcados de San Telmo. Los Padres Betlemitas en 1748 adquirieron los terrenos lindantes al oeste de la Chacra de Belén, en 1767 Los jesuitas fueron expulsados del país y sus tierras confiscadas. En 1770 Los padres Betlemitas reclamaron las tierras de los jesuitas correspondientes a la Residencia y a la chacra de Belén, terrenos que fueron otorgado en 1793. Pocos años mas tarde

comenzó a funcionar el Hospital General de Hombres y el área de la Chacra fue destinada a los convalecientes de dicho Hospital, es por esto que fue conocida por "La Convalecencia". Si tuviéramos que hacer justicia histórica se darán cuenta que la vocación, su objetivo, de este emplazamiento data de mucho tiempo antes que de 1854.

La decisión de crear un espacio dedicado para los cuidados del Hombre fue tomada por nosotros al poco tiempo de la batalla de Caseros (1852). En su inicio se cuidó a los veteranos de la guerra, a los mutilados, a los heridos, etc. Esta era la Casa de la Convalecencia. Acaso Los miles de soldados heridos y veteranos que forjaron los cimientos de este país no merecen ser recordados?.

En 1854 la Señora Tomasa Vélez Sarfield junto a la Sociedad Nacional de Beneficencia fundó el Hospicio para mujeres Alienadas en la Casa de la Convalecencia, circundada por las calles Brandsen, Suárez, Vieytes (hoy Barracas) y Perdriel. Pequeñas instalaciones al principio que fueron ampliadas y mejoradas en 1886. Ya desde aquel entonces se encontraba sobre la calle Brandsen.

En 1857 la Municipalidad crea el Hospicio para Dementes, dependiente del Hospital General de hombres de la Residencia; y en 1859 se le asignaron los terrenos de la Convalecencia al norte del Hospicio de Alienadas. Obras que fueron proyectadas y dirigidas por los Ingenieros Hunt y Schoreder inauguradas en 1863 y bautizadas con el nombre de Hospicio de la Buena ventura, en homenaje al doctor Ventura Boch, su entrada al igual que hoy se encontraba en la calle Vieytes (Hoy Barracas). Su nombre actual es "Dr. José T. Borda"

En 1865 dado el hacinamiento que sufría la casa de niños expósitos de la calle Moreno, fue otorgada una parcela del Hospicio de mujeres Dementes frente a la Calle Vieytes, cuya entrada principal se encontraba en Vieytes 553, y que en un principio se llamo Asilo del Buen pastor y en 1922 se transformo en el Instituto de Asistencia Infantil "Doña Mercedes Lasala de Riglos" (Hospital de las Mercedes).

En 1868 por iniciativa del ilustre Dr. José C. Paz y la Sociedad Protectora de Inválidos se construyó un edificio, emplazado en la actual avenida Amancio Alcorta, un Hospicio de Inválidos (Hospital Rawson) para albergar a las victimas de la guerra contra el Paraguay. En 1880 tanto la Convalecencia

como el Hospicio de hombres sirvieron como Hospital de Sangre a los Heridos

de la revolución de junio. En 1883 Torcuato de Alvear lo transformaría en un hospital mixto para recibir tanto a militares como civiles.

En la actualidad la convalecencia de antaño es un breve sector del barrio de Barracas, sobre el límite con el de Constitución. El Hospital Neuropsiquiátrico Braulio A. Moyano, situado la calle Brandsen 2570, en el barrio de Barracas, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, circundado por las calles Carrillo, Perdriel y Suárez y EL Hospital Neuropsiquiátrico José Tiburcio Borda ubicado en la calle Ramón Carrillo 375, comprenden una extensión del orden de 17 hectáreas. Su capacidad es de 2000 camas distribuidas en diferentes Pabellones respondiendo a la concepción sanitaria de la época.

Asimismo, es cabecera de un Área Programática de atención comunitaria en Salud Mental que abarca la zona sur de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y recibe una gran cantidad de pacientes de la Provincia de Buenos Aires, así como también los enfermos declarados por la Justicia Nacional; realizando acciones de prevención, promoción, protección y rehabilitación de la Salud Mental sobre dicha área programática.

Décadas de abandono y desidia, llevó a que en la actualidad encontremos a este hospital con serios problemas edilicios y de funcionamiento, así lo ratifica un Informe de la Auditoría de la Ciudad de Buenos Aires, del año 2003, donde en forma categórica resaltaba que en general las mayores debilidades detectadas, son causadas por obsolescencia edilicia y del equipamiento; incoherencias en los aspectos funcionales, constructivos y de infraestructura, derivadas de décadas de falta de mantenimiento y puesta a cero de las instalaciones, encuadradas en un plan global que contemple al hospital en su integralidad. A su vez en forma pormenorizada el informe señala que el deterioro edilicio progresivo por falta de mantenimiento adecuado, falta de manteniendo de pabellones, pone en riesgo la riqueza del patrimonio arquitectónico existente en estos hospitales, de alto valor histórico. (Proyecto Nº 3.06.01.00.02 Relevamiento 2001 2002)

En la actualidad los hospitales brindan los siguientes servicios, que están formados por Equipos Multidisciplinarios de trabajo en Salud Mental, compuestos por médicos psiquiatras, residentes en psiquiatría, alumnos de tercer ciclo de la UNBA, psicólogos, trabajadores sociales y terapeutas en rehabilitación en algunos casos.

Consultorios Externos. Hospital de Día.

Hospital de Noche.

Servicio de Guardia.

Servicio de Admisión (Agudos).

Servicio de Emergencia (Agudos).

Terapia a Corto Plazo (Sub-agudos).

Terapia Intermedia (Sub-agudos).

Servicio de internación de crónicos (17 pabellones en total).

Rehabilitación: Talleres Protegidos Intrahospitalarios. Talleres Protegidos Extrahospitalarios. Sector Clínico-Quirúrgico: Servicio de Medicina Interna.

Servicio de Oftalmología. Servicio Otorrinolaringología. Servicio de Cirugía General. Servicio de Endocrinología. Servicio de Ginecología y Obstetricia.

Servicio de Odontología. Servicio de Neurología. Servicios Auxiliares de Diagnóstico. Laboratorio de Análisis Clínicos. Equipo de Electroencefalografía. Servicio de Radiología Servicio de Diagnóstico por Imágenes (TAC, RMN, y Mapeo Cerebral) adscrito al Hospital Udaondo.

Aulas para reuniones científicas, cursos, seminarios, ateneos y clases.

Los Hospitales "Braulio A. Moyano" y "Jose T. Borda", están asociados a la Universidad de Buenos Aires, que posee la Unidad Académica Docente Moyano, donde funciona el Programa de Rotación Anual. A su vez, los Hospitales se encuentran dotados del más alto nivel de capacitación profesional y docente, brindando asistencia primaria, secundaria y terciaria en el Área de Salud Mental de todo el país, por lo que cuentan con los recursos indispensables para satisfacer la demanda de psicólogos y médicos en su

formación en Salud Mental. Además funciona el Programa de Residencia y Concurrencia Hospitalaria. El sistema de Residencias se concibe como una Red de Capacitación en Servicio que aprovecha la magnitud y diversidad de ámbitos y estrategias presentes en la oferta de Salud Mental del sistema sanitario dependiente del GCBA; las Residencias en su conjunto, se incorporan al Sistema de Atención de la Salud dependiente del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y se desarrollan con la activa participación de todos sus integrantes en la programación, ejecución y evaluación de las mismas. El programa de Concurrencia Hospitalaria, busca alcanzar la excelencia en el proceso de formación de los profesionales, quienes a su vez se convertirán en referentes y capacitadores en todo el país.

Desde ya que coincidimos con el Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, cuando describe que "la situación actual es una vergüenza" o como cuando hace referencia a que "queremos que Buenos Aires tenga un sistema de salud mental que garantice la dignidad y respete los derechos humanos de los pacientes", pero a su vez estamos convencidos que esto no lo lograremos tirando a bajo el Borda y el Moyano.

Nuestro deber no es destruir lo que no funciona, sino HACER FUNCIONAR. El Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, a su vez plantea que la reforma en la atención a la salud mental como hecho más significativo y simbólico llevará a que los hospitales neuropsiquiátricos, Moyano para las mujeres y Borda para los hombres, queden sin uso, dejando en suspenso el destino de los mismos, creando un clima de desconfianza cuando declara: "El Borda y Moyano en el plazo de dos años quedarán desafectados de esta nueva política y allí se verá que destino tendrán",

Estos edificios son patrimonio de todos los argentinos. Aquí en el siglo XXI, el Hospital Braulio Moyano, con sus 154 años de historia cumplidos el 15 de marzo de 2008 y respectivamente el Hospital José T. Borda en el año 1857, constituyeron en Hospitales modelo Europeo. Alcanzando relevancia internacional como ejemplo de modernización a nivel europeo en el 1900. Logrando convertirse en la cabecera científica internacional.

Sr. Presidente, por todo lo expuesto solicitamos a esta Honorable Cámara apruebe el presente proyecto de ley.